Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Libranza

D. Juº de Medina

Desa libranza al S.r Don Joan de Medina
a le mandar rezidor procurador General en
la corte de ocho mill y setenta y nueve reales
vellon que se le libran por los mismos
que se le restan deviendo de su salario de
tal. desde que exerçe el nombramiento asta
fin de agosto pasado de este año atento el
informe del Contador y la facultad
que oy para darle ochocientos ducados al año
la qual se despache sobre el S.r Jurado pedro
villanueva depositario de propios para que
los pague de los efectos dellos =

al.º guijarro

A D.n Diçion de Alonso Guijarro portero
de sala en que pide se le mande pagar su
salario = La ciud.d acuerda la ayuda acordo
se le aga notorio al S.r Jurado pedro villa
nueva no pague del efecto de la reja del
pescado mas algunos sino fuere las libran
cas del salario de alonso Guijarro =

S.n Antonio

A D.n Diçion de Joseph Gomez mayordomo
del Convento de san Antonio en que pide
se le paguen doçientos reales que se le deven
de la limosna que la ciud.d da para ayuda
a la fiesta del santo = La ciudad acordo
que el S.r Don Joan Diçon rezidor los pague
de la renta de la canizada y se le agan buenos